



Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Indica el Sr. Director Álvaro Moreno Gómez que recibió una nota de parte de personeros de la Ferretería Borbón y Cía, mediante el cual señalan que están programando la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva para el 11 de febrero, con motivo de los Carnavales de Puntarenas.
- 2- Que en ese mismo sentido, le hicieron llegar un reglamento a todos los pescadores para dicho Torneo.
- 3- En su oportunidad el Director Moreno Gómez les indicó que para poder materializar esa actividad, están obligados por Ley a requerir la autorización del INCOPESCA.
- 4- En ese mismo giro, solicita Don Álvaro que la Junta Directiva le autorice a hacerles ver a los organizadores la obligatoriedad de obtener el correspondiente permiso del INCOPESCA, sin el cual no podrían llevar a cabo esa actividad.
- 5- Escuchado el Director Moreno Gómez, la Junta Directiva; por tanto,

Acuerda

- 1- Autorizar al Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, en su doble condición de Miembro de éste Órgano Colegiado y Coordinador de la Comisión Nacional de Pesca Turística – Deportiva, haga del conocimiento a quienes están organizando el Torneo de Pesca Deportiva que presuntamente se celebrará el día 11 de febrero de 2012, que necesariamente por imperio de ley, para realizar tal actividad deberán solicitar formalmente la autorización al INCOPESCA.

Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68



ACUERDO N°.

AJDIP-

015-2012

SESION ORDINARIA

002-2012

13-01-2012

Responsable de
Ejecución

**Director Álvaro
Moreno Gómez**

Fax (506) 2661-2855